

División de Selección

**Madrid, 07 de diciembre de 2017**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOCE PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN MODELOS DE MEDICIÓN DE RIESGOS BANCARIOS DE CRÉDITO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 05 de septiembre de 2017  
Anuncio 2017A29, de 05 de septiembre

---

**Información próxima convocatoria a las pruebas orales de inglés y a las entrevistas personales**

Los aspirantes que han superado la valoración inicial de méritos del proceso de referencia realizarán:

- La prueba oral de inglés, previsiblemente, a partir del **18 de diciembre de 2017** según la convocatoria que se publicará próximamente.
- La entrevista personal, previsiblemente, a partir del **8 de enero de 2018** según la convocatoria que se publicará próximamente.

**Relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba oral de inglés**

Según el apartado 5.2.b) de las bases:

*“Los méritos relativos al conocimiento oral del idioma inglés se acreditarán con la prueba de nivel prevista a estos efectos. Los aspirantes que hayan realizado una prueba oral de inglés en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España en los 24 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y hasta el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima acordada por el tribunal de este proceso para superar la prueba, estarán exentos de su realización, publicándose la relación de aspirantes en los que concurra esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria”*

En consecuencia los siguientes 8 aspirantes están exentos de realizar la prueba oral de inglés:

<b>Nro. Resguardo</b>	<b>Nro. Resguardo</b>
172568144932	172723937960
172635121153	172726990240
172655575444	172733813722
172707765985	172756450974

Cualquier error u omisión observado en esta lista, y la solicitud de realizar de nuevo la prueba oral de inglés, deberá reclamarse mediante un correo electrónico a [documentos.procesos@bde.es](mailto:documentos.procesos@bde.es) antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **14 de diciembre de 2017**, indicando en el asunto del mensaje “Exentos inglés oral – 2017A29”.